

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
CCB, PAG. JAA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MGM

OFICINA
DE
PARTES

MAT. Incrementar monto programa
"Tarjeta Vecino de Las Condes 2025"

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2490 /

LAS CONDES, 25 JUL / 2025

VISTOS:

- El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
- Decreto Sección 1ª N°4625 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Tarjeta Vecino de Las Condes 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Sección 1ª N°2164 del 01 de julio de 2025, que modifica programa;
- Memo DGT N°66 del 09 de julio de 2025, que solicita incremento de programa;
- Informe de Imputación N°4891 de fecha 11 de julio de 2025;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;
- Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que establece subrogancia del cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de gestionar la contratación de un prestador de servicios a honorarios, para atender la demanda de la comunidad en obtener la Tarjeta Vecino de Las Condes, se requiere incrementar monto del mencionado programa ítem honorarios.

DECRETO

1. **INCREMENTÁSE** el monto del programa "Tarjeta Vecino de Las Condes 2025", puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N°4625 del 16 de diciembre de 2024, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N°4625 del 16/12/2024,

Aprueba

: \$145.271.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	\$4.740.000
		Programas Sociales	
		Total	\$150.011.000

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª N°4625 del 16 de diciembre de 2024 y sus posteriores modificaciones.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Depto. Finanzas
- Depto. Presupuesto, Planificación y Estudios c/a
- Oficina de Partes

